



362ª LEGISLATURA
Sesión 36ª ordinaria, en miércoles 18 de junio de 2014
de 11:00 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un mecanismo de estabilización de precios de los combustibles que indica. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Hacienda. Diputado informante, el señor Ernesto Silva.

Boletín N° [9389-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 26.06.2014.**

2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 277 del Código Procesal Penal, respecto del recurso de apelación. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° [8571-07](#).

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica los artículos 276, 277 y 334 del Código Procesal Penal, con el objeto de limitar la facultad de exclusión de prueba del juez de garantía, fortalecer la justicia penal y ajustarlas a los principios del debido proceso. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, rendido. Discusión pendiente.

Boletín N° [8641-07](#).

4. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Economía, Fomento y Desarrollo; de Constitución, Legislación y Justicia, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores José Manuel Edwards, Cristián Monckeberg y Marcelo Schilling, respectivamente.

Boletín N° [7886-03](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

5. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 1182 del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto a quien ejerce violencia con el adulto mayor. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Diputado informante, el señor David Sandoval.

Boletín N° [8528-32](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

INCIDENTES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Socialista: 8:30 minutos.
- Comité Partido por la Democracia: 7:30 minutos.
- Comité Partido Comunista: 3:30 minutos.
- Comité Renovación Nacional: 8:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.